



Golf Municipal de Llanes  
Excmo. Ayuntamiento de Llanes  
C/Nemesio Sobrino, s/n  
33500 LLANES (PRINCIPADO DE ASTURIAS)  
Teléfono/Fax: 985 41 72 30  
[www.llanes.com](http://www.llanes.com) (Turismo activo y deportivo)  
[golf@ayuntamientodellanes.com](mailto:golf@ayuntamientodellanes.com)



Excmo. Ayuntamiento  
de Llanes

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOLF MUNICIPAL DE LLANES Y LAREDO CLUB DE GOLF.

### PARTES

**DE UNA PARTE. D. Luis Arturo Ruiz-Capillas Cagigas**, como Director–Gerente del Campo de Golf Municipal de Llanes.

**Y DE OTRA PARTE D. Pedro A. García Hernando**, como Presidente y en representación del Laredo Club de Golf.

### EXPONEN:

Que desean establecer Acuerdo de Colaboración para el uso del Campo de Golf Municipal de Llanes por parte de Laredo Club de Golf en base a las siguientes estipulaciones:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA:** Acordar los siguientes precios de Green-fee según las siguientes consideraciones:

El Campo Municipal de Golf de Llanes, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora del Precio Público, autoriza a todos los miembros de Laredo Golf con licencia y handicap en activo a la utilización del mismo durante el presente año, con un descuento del **20%** sobre el Green-fee vigente, según las siguientes condiciones económicas:

#### **Temporada Baja:**

De Lunes a Viernes	19,00€	(23,60€ Precio G/F Sin Descuento)
Fin de Semana y Festivo	24,00€	(30,20€ Precio G/F Sin Descuento)

**Temporada Alta: (Del 10 de Julio al 15 de Septiembre y Semana Santa)**

**SE EXCLUYE DEL ACUERDO**



Golf Municipal de Llanes  
Excmo. Ayuntamiento de Llanes  
C/Nemesio Sobrino, s/n  
33500 LLANES (PRINCIPADO DE ASTURIAS)  
Teléfono/Fax: 985 41 72 30  
[www.llanes.com](http://www.llanes.com) (Turismo activo y deportivo)  
[golf@ayuntamientodellanes.com](mailto:golf@ayuntamientodellanes.com)



Excmo. Ayuntamiento  
de Llanes

**SEGUNDA:** Que todos los miembros del Laredo Club de Golf que quieran beneficiarse de este acuerdo de colaboración deberán personarse en la oficina del Campo y acreditarse con su carnet de socio, licencia federativa y DNI para su identificación personal, o en su defecto Fax o correo electrónico por parte de Laredo Club de Golf certificando su condición de miembro.

**TERCERA: VIGENCIA:** El presente acuerdo tendrá vigencia hasta 31 de Diciembre de 2010 , salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

**CUARTA:** El mal uso del Acuerdo de Colaboración, el incumplimiento por alguna de las partes, podrá suponer la extinción de los compromisos que el mismo contiene.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente contrato en Llanes , a 25 de Enero de 2010

GOLF MUNICIPAL DE LLANES

LAREDO CLUB DE GOLF

Fdo.: Luis Arturo Ruiz-Capillas Cagigas

Fdo: Pedro A. García Hernando